

# Calculadoras fiscales



EFIFACT  
CURSOS

*Tu mejor impulso*

Ing. José Ramón Alarcón González



# Las amenidades de nuestras calculadoras

## ▶ **Flexibilidad**

Nuestras calculadoras tienen la propiedad “flex” en cada contenedor, por lo tanto están optimizadas para ajustarse a cualquier tamaño de pantalla.

## ▶ **Compatibilidad**

Las calculadoras pueden trabajar en la mayoría de navegadores, entre ellos, Google Chrome, Microsoft Edge, Mozilla Firefox, Safari, Opera y más

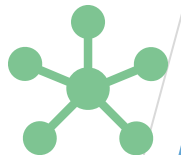
## ▶ **Botones (*Calcular, Otro calculo e Imprimir*)**

Todas las calculadoras cuentan con al menos tres botones, que nos permiten diferentes acciones.

Calcular: Valida la información y procede a hacer el cálculo.

Otro calculo: Inicializa nuevamente los valores de la calculadora.

Imprimir: Abre la ventana de dialogo para imprimir los resultados o bien guardarlos en formato .pdf





# La integridad de nuestras calculadoras

## ► Integridad de los Datos

Todas nuestras calculadoras protegen la integridad de los datos, es decir, no aceptan caracteres donde se esperan números, alerta el uso de números negativos, así como fechas incorrectas, o selecciones fuera lo esperado.



## ► Integridad del cálculo

Nuestras calculadoras son desarrolladas entorno a las diferentes leyes que se les aplican, por lo tanto se anticipa y alerta sobre posibles datos que afecten la legalidad del cálculo, por ejemplo, no se acepta un salario menor al mínimo.



## ► Integridad del resultado

Con los datos ya protegidos procedemos a hacer el cálculo correspondiente, considerando los procedimientos que indican las leyes y para asegurar un calculo preciso no redondeamos decimales sino hasta el final del cálculo.





# La inteligencia de nuestras calculadoras

## ▶ En el formulario

Nuestras calculadoras están optimizadas para trabajar solicitando la menor cantidad de datos para trabajar, haciendo un formulario de llenado muy práctico y amigable, pero esa sencillez no deja a un lado casos más allá de la generalidad.



## ▶ En el cálculo

Cuando es necesario dar una asignación o calcular un impuesto, nuestras calculadoras toman en cuenta toda la información que se alimentó y la posteriormente calculada.





EFIFACT  
CURSOS

*Tu mejor impulso*

# C. Participación de los Trabajadores en las Utilidades

Factor por total de días | Factor por total de sueldos | **Utilidad Repartida**

Proporcional por días\* | Proporcional por sueldo\* | Total de PTU\* | Limites de PTU\*  
| Tasa de ISR | ISR por PTU\* | **Neto a pagar \***

\*Resultados por cada trabajador



## ¿Cuándo utilizar esta calculadora?

La calculadora nos ayuda en los meses de Mayo y Junio para conocer la Participación de cada Trabajador dentro de las Utilidades de la empresa.

Para este calculo se reparte el 10% de la Utilidad Fiscal reportada en la declaración de la empresa, este reparto se hace de manera equitativa en proporción al salario y a los días trabajados.

No se toman en cuenta para esta participación Directores, Administradores, Gerentes generales ni profesionistas o técnicos, entre otros, que presten sus servicios a través del pago de honorarios.



# Nuestro valor agregado





# Formulario

**PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (PTU)**

Datos de la empresa

Utilidades a repartir  Monto de las utilidades a repartir

Datos de los trabajadores

1° Trabajador

Personal sindicalizado

Antigüedad de al menos tres años

Nombre del Trabajador  Alias del Trabajador

PTU del antepenúltimo año  PTU recibido hace 3

PTU del penúltimo año  PTU recibido hace 2 años

PTU del último año  PTU recibido hace 1 año

Salario Mensual  **Conforme la Ley**  
Percepción recibida al mes

Días trabajados en el año  **Mayor a 60 días**  
Días efectivamente tral

Cantidad a repartir entre todos los trabajadores

Señala que se trata de un miembro del sindicato

Habilita campos para capturar la PTU de los últimos tres años

Etiqueta que identifica al Trabajador

Monto recibido por la Participación previa en las Utilidades

Percepción mensual pagada al colaborador

Son los días efectivamente trabajados dentro del año

Agrega otro colaborador al reparto de utilidades



# Tipos de Reportes

Contamos con dos diferentes tipos de reportes para ajustarnos a lo que usted quiere conocer, por ello ponemos a su disposición los siguientes controles:



Tipo de Reporte

Reporte Resumido

Reporte Completo

Nos permite conocer el Total de Utilidades, ISR y Neto a pagar de cada trabajador.

Muestra además los proporcionales por días y sueldos, la utilidad gravada y los limites que tiene la PTU.



# Resultados

## CÁLCULO DE PART. DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (2023)

### DATOS GENERALES

Utilidad a repartir:

\$37,500.00

Utilidad repartida:

\$37,499.97

Factores calculados:

Factor calculado por un total de 360 días ---> 52.083333

Factor calculado por un total de \$147,945.09 en sueldos ---> 0.126736

### DATOS DE LOS TRABAJADORES

.: Zoila Godínez .:

Proporcional por 360 días ---> \$18,750.00

Proporcional por Sueldo Anual de \$147,945.09 ---> \$18,750.00

\* Total de Utilidades ---> \$37,499.97

Utilidad gravada ---> \$35,943.87

ISR determinado (Tasa: 17.65%) ---> \$6,343.15

Neto a pagar:

\$31,156.82

Tres meses de salario ---> \$37,499.97

Promedio PTU en los últimos tres años ---> \$20,000.00

\* Se consideran \$37,499.97 como límite favorable (Art 127 fracción VIII LFT)

Utilidad que se reparte entre los trabajadores

Utilidad efectivamente repartida

Total de días trabajados

Factor por cada día trabajado

Total de sueldos pagados en el año

Factor por cada peso pagado

Nombre de la persona

Total de la PTU antes de Impuestos

Base sobre la cual se cobra ISR

Impuesto determinado por PTU \*

Tasa aplicada para el cálculo

Total a pagar de PTU

Límites para pago de las Utilidades

Mensaje del sistema





## ¡Hagamos un ejercicio!

Supongamos que tras otro año trabajado una empresa se ve en la posibilidad de distribuir entre sus tres colaboradores \$70,000.00; para ello capturamos las **utilidades a repartir** en su respectivo campo y con ayuda del botón **Agrega Trabajador** vamos a habilitar tres trabajadores.

Ahora bien, en el apartado Datos de los Trabajadores vamos a capturar los siguientes datos:

Nombre <sup>1</sup>	Hugo <sup>1</sup>	Paco <sup>1</sup>	Luis <sup>1</sup>
<b>P. Sindicalizado</b>	No	Si	No
<b>Antig. 3 Años</b>	No	No	Si
<b>PTU Anteriores</b>	No Aplica	No Aplica	\$25,000.00 \$20,000.00 \$25,000.00
<b>Salario Mensual</b>	\$8,000.00	\$10,000.00	\$13,000.00
<b>Días Trabajados</b>	150	200	360

Una vez capturados los trabajadores en la sección **Tipo de Reporte** seleccionamos la versión resumida para visualizar los montos generales y damos clic en **Calcular**.

Como **Resultado** primeramente podemos ver la utilidad repartida y los factores por días y sueldos; además de la PTU de cada trabajar antes y después de impuestos se aprecian leyendas que nos señalan que se han aplicado los límites del Art. 127



<sup>1</sup> El nombre del Trabajador puede ser omitido

**PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES (PTU)**

Datos de la empresa

Utilidades a repartir: 70000

Datos de los trabajadores

1° Trabajador

Personal sindicalizado

Antigüedad de al menos tres años

Nombre del Trabajador: HUGO

Salario Mensual: 8000

Días trabajados en el año: 150

2° Trabajador

3° Trabajador

(+) Agregar trabajador

Tipo de Reporte

Reporte Resumido

Reporte Completo

Calcular Otro cálculo Imprimir

**CÁLCULO DE PART. DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (2023)**

**DATOS GENERALES**

Utilidad a repartir: \$70,000.00

Utilidad repartida: \$68,147.14

Factores calculados:

Factor calculado por un total de 710 días ----> 49.295775

Factor calculado por un total de \$247,232.88 en sueldos ----> 0.141567

\*\* Se considera la limitante de \$12,000.00 que marca el Art. 127 (Frac. II) de la LFT, por lo que algunos trabajadores se ven afectados en el calculo de su salario anual

**DATOS DE LOS TRABAJADORES**

**:: HUGO ::**

Total de Utilidades ----> \$12,979.47

ISR determinado (Tasa: 10.88%) ----> \$1,242.86

**Neto a pagar: \$11,736.61**

**:: PACO ::**

Total de Utilidades ----> \$19,167.67

ISR determinado (Tasa: 12.06%) ----> \$2,124.41

**Neto a pagar: \$17,043.26**

**:: LUIS ::**

\* Total de Utilidades ----> \$36,000.00

ISR determinado (Tasa: 17.29%) ----> \$5,956.62

**Neto a pagar: \$30,043.38**

\* Se consideran \$36,000.00 como límite favorable (Art 127 fracción VIII LFT)